



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 250 - 17

Comodoro Rivadavia 31 MAYO 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS 075/17 de llamados a inscripción para el ciclo lectivo en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Resolución del Visto, se ha presentado una única postulante, la Prof. Iona Perea, para la cobertura del cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Práctica profesional de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la educación sede Comodoro Rivadavia.

Que el Departamento de carrera ha evaluado y ponderado la propuesta pedagógica y antecedentes de la Prof. Iona Perea.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, corresponde el llamado a concurso en el mismo acto resolutivo de designación.

Que en términos presupuestarios, corresponde asignar cargo y dedicación que se desprende del fallecimiento del Prof. Ricardo Ferreira.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria del Cuerpo los días 9 y 10 mayo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Prof. Iona Perea, DIN 24.519.284, como Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Práctica profesional de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la educación sede Comodoro Rivadavia en el período 01/06/17 y hasta tanto no se produzca el llamado a concurso.

Art.2°) Llamar a concurso público y cerrado de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



.../12-.

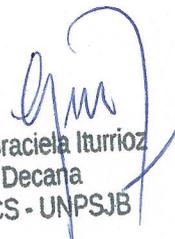
- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 250 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB